



**El magistrado presidente del Tribunal Electoral, Reyes Rodríguez Mondragón, y la magistrada Janine Otálora encabezaron los trabajos informativos en Nueva York.**

## **NY. Hay camino para grupos marginados que aspiren a representación popular: TEPJF**

Con el objetivo de que los derechos político-electorales de los mexicanos que habitan en el extranjero no sean transgredidos y su facultad para ejercerlos se consolide, el magistrado presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), Reyes Rodríguez Mondragón y la magistrada Janine Otálora Malassis se reunieron en Nueva York con integrantes de la Mixteca Organization Inc, para debatir y dar a conocer las acciones que la Defensoría Pública Electoral realiza para que defiendan la legalidad y equidad de derechos de éste grupo vulnerable de migrantes que residen en Estados Unidos.

Entre las labores que la Defensoría Pública Electoral ejecuta en beneficio de los mexicanos que residen en EU, se encuentran la protección jurídica, servicios de defensa y asesoramiento en materia de derechos político-electorales a grupos como mujeres en casos de paridad y de violencia política de género; comunidades y pueblos indígenas y equiparables; residentes en el extranjero; afromexicanas; con discapacidad, de la diversidad sexual y de género; así como personas en prisión preventiva. Todos estos servicios se brindan de manera gratuita.

Janine Otálora Malassis, magistrada de la Mixteca Organization, Inc. comentó que el organismo ha colaborado en que el derecho al voto de los mexicanos migrantes pueda ser ejercido en Estados Unidos. Al mismo tiempo, declaró que la paridad que actualmente está establecida en la Constitución se debe a que desde el 2011, las sentencias emitidas por el TEPJF forzaron a los partidos políticos a enlistar en sus filas al mismo número de hombres y mujeres.

Asimismo, la paridad de género permitió que los grupos vulnerables tengan representantes que ratifiquen y den a conocer que la vía judicial es el medio por el cual los actos discriminatorios se pueden terminar, ya que al fortalecer los derechos de los ciudadanos que antes eran relegados, puede lograr que éstos alcancen cargos de representación popular. (Redacción).